

ESCRITURA NUMERO: L. 045/89

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPANIA LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A.

CUANTIA : S/4'880.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de Diciembre de mil novecientos ochenta i nueve, ante mí Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , comparece : La Compañía LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., representada por los señores Ingeniero FEDERICO VON BUCHWALD DE JANON, quien declara ser ecuatoriano, casado , Ingeniero Civil y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente , según nombramiento que acompaña ;y, señor GUILLERMO RAMIREZ APOLO , quien declara ser ecuatoriano, casado , ejecutivo y domiciliado en esta ciudad , en su calidad de Gerente General, según nombramiento que acompaña ; y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la Compañía ; los comparecientes son mayores de edad , capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe .-

Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos , a cuyo otorgamiento doy fe .-

db.

to concurren con amplia i entera libertad ,

para que la autorice me presentan la minu

ta que dice así : " SEÑOR NOTARIO : Autorice

una escritura pública de aumento de capital

y reforma de estatuto de compañía , de confor

midad con las siguientes cláusulas : - - - - -

PRIMERA : ANTECEDENTES :- LOTIZA LOTIZADORA VACA

CIONAL SHANGRI-LA S.A., se constituyó por escri-

tura pública que autorizó la Notaria de Gua-

yaquil Abogada Kattia Murrieta de Ayala, el

veintisiete de julio de mil novecientos ochenta

ta y dos , inscrita en el Registro Mercantil

de Guayaquil de fojas treinta mil noventa y

uno a treinta mil ciento doce , número seis

mil seiscientos nueve , y anotada bajo el nú-

mero dieciseis mil setecientos treinta i tres

del Repertorio el primero de septiembre de

mil novecientos ochenta y dos , con un capi-

tal de Quinientos mil sucres , dividido en qui-

nientas acciones nominativas y ordinarias de

Un mil sucres cada una .- Reformó su objeto

social mediante escritura autorizada por la

Notaria Abogada Norma Plaza de García, el día

dos de Febrero de mil novecientos ochenta y

tres , inscrita en el Registro Mercantil el

día veintinueve de Marzo de mil novecientos

ochenta i tres .- La junta general de la Com-

pañía , en reunión celebrada el día siete de

0001003



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

junio de mil novecientos ochenta y nueve, acordó elevar el capital de la sociedad en Cuatro millones ochocientos ochenta mil sucres, de modo que en lo sucesivo el capital social sea de Cinco millones trescientos ochenta mil sucres, y reformar el artículo cuarto del Capital, que tiene relación con el aumento de capital, decisión que fue rectificada y ratificada en junta general de accionistas celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - - - - -

SEGUNDA : REFORMA DE ESTATUTO :- A la celebración de la presente escritura comparecen los señores Ingeniero Federico Von Buchwald de Janón y Guillermo Ramírez Apolo, por los derechos que representa de LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente General, en su orden, y debidamente autorizados por la junta general de ella, declaran que en virtud del presente instrumento queda aumentado el capital de la compañía en Cuatro millones ochocientos ochenta mil sucres, dividido el aumento en cuatro mil ochocientas y ochenta acciones nominativas y ordinarias de Un mil sucres cada una, por el cual el capital social de la Compañía será de Cinco millones trescientos ochenta mil sucres, dividido en cinco mil trescientas ochenta accio-

nes nominativas ordinarias de un mil sucres

cada una , y por consiguiente , queda también

reformado el artículo cuarto del estatuto de

la compañía a consecuencia del predicho aumen-

to de capital , en los términos acordados por

la Junta general ya mencionada y cuyos textos

constan en las actas que se acompañan a esta

minuta como documentos habilitantes.- - - - -

TERCERA: SUSCRIPCION Y PAGO.- Conforme a lo re-

suelto por la Junta General de accionistas ce-

lebrada el día siete de junio de mil novecien-

tos ochenta y nueve , rectificada en parte y

ratificada en lo demás en junta de accionistas

celebrada el dos de agosto del mismo año, confor-

me consta en las actas correspondientes que se

acompañan , el aumento de capital de Cuatro mi-

llones ochocientos ochenta mil sucres , ha sido

suscrito y se paga así: AGRICOLA HISPANOAMERICA

NA AGRIAMERICA S.A., suscribe novecientos dos ac-

ciones nominativas y ordinarias de Un mil sucres

cada una , por un valor total de Novecientos dos

mil sucres , que las paga en numerario mediante

depósito hecho en la caja de la compañía para

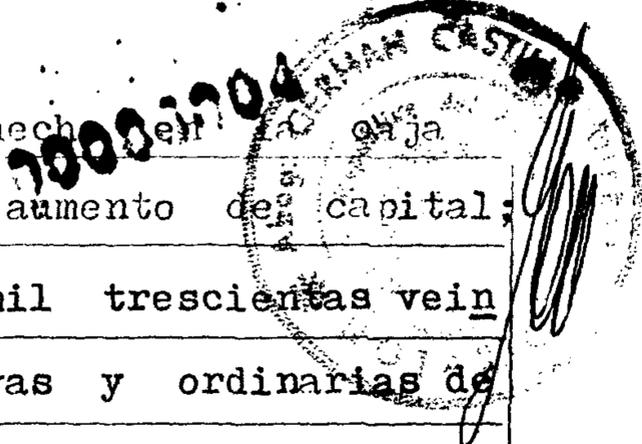
futuro aumento de capital ; señor Carlos Gallar-

do Estrada suscribe un mil ciento sesenta y dos

acciones nominativas y ordinarias de Un mil su-

cres cada una , por un valor total de Un millón

ciento sesenta y dos mil sucres , que las paga en



1 numerario mediante depósito hecho en la caja  
2 de la compañía para futuro aumento de capital;  
3 INGERSA S.A. , suscribe dos mil trescientas vein  
4 te y seis acciones nominativas y ordinarias de  
5 Un mil sucres cada una , por una valor total  
6 de Dos millones trescientos veinte y seis mil  
7 sucres , que las paga de la siguiente forma :  
8 dos mil setenta y una acciones por un valor  
9 de dos millones setenta y un mil sucres, en  
10 numerario mediante depósito hecho en la caja  
11 de la compañía para futuro aumento de capital,  
12 y el saldo , o sea la cantidad de doscientas  
13 cincuenta y cinco acciones nominativas y ordi-  
14 narias de un mil sucres cada una , por un va-  
15 lor de doscientos cincuenta y cinco mil sucres,  
16 por compensación de créditos. Señor Carlos Ju-  
17 lio Moreno suscribe cuatrocientas ochenta y  
18 ocho acciones nominativas y ordinarias de Un  
19 mil sucres cada una, por un valor total de  
20 Cuatrocientos ochenta y ocho mil sucres, que  
21 las paga en numerario mediante depósito hecho  
22 en la caja de la compañía para futuro aumen-  
23 to de capital ; y, Economista Arturo Campoverde  
24 Fonseca , suscribe dos acciones nominativas y  
25 ordinarias de un mil sucres cada una, por un  
26 valor total de dos mil sucres, que las pagan  
27 en numerario mediante depósito hecho en caja  
28 para futuro aumento de capital. Todos los sus-

criptores sbn. de nacionalidad ecuatoriana .-Inser-

te y agregue usted , señor Notario, según el caso,

los documentos que para tales fines se menciona

en el curso de la presente minuta y se acompa-

ñan a ella , y lo demás que fuere menester para

la validez de esta escritura .- firmado ) Abogado

Luis Alberto Zea Amat , registro número: Mil dos-

cientos cuarenta i nueve." Los otorgantes ratifi-

can en todas sus partes la minuta inserta que

queda elevada a escritura pública para que sur-

tan sus efectos legales.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

" ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " LOTIZA LOTIZADO

RA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A.", REALIZADA EL DIA

SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I NUE-

VE .- En Guayaquil , a las nueve horas del sie-

te de junio de mil novecientos ochenta i nueve,

en el local social de la Compañía signado con

el número ciento tres de la calle Diez de Agos-

to y Malecón de esta ciudad , se encuentran pre-

sentes los siguientes accionistas de la Compañía

" LOTIZA , LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A.":

AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A., represen-

tada por el señor Arturo Campoverde Fonseca y se-

ñora Myriam Aragundi de Jara , en sus calidades de

gerentes , propietaria de noventa i dos acciones

nominales y ordinarias de un mil sucres cada

una ; INGERSA S.A. , representada por el economista

00007205

1 César E. Rumba Thomas , quien interviene en su  
2 calidad de Vicepresidente de la compañía, por  
3 ausencia del Presidente , propietaria de doscientas  
4 treinta y ocho acciones nominativas y or-  
5 dinarias de un mil sucres cada una ; señor  
6 Carlos Gallardo Estrada , propietario de ciento  
7 diez y nueve acciones nominativas y ordinarias  
8 de un mil sucres cada una; señor Carlos Julio  
9 Moreno , propietario de cincuenta acciones nomi-  
10 nativas y ordinarias de Un mil sucres cada  
11 una ; AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.,  
12 señor Carlos Gallardo Estrada , INGERSA S.A., re-  
13 presentados por su mandatario especial economis-  
14 ta César E. Rumba Thomas conforme consta de  
15 la carta poder que se acompaña, co-propietarios  
16 de una acción nominativa y ordinaria de un  
17 mil sucres. Como se encuentra representada la  
18 totalidad del capital social pagado de Quinien-  
19 tos mil sucres, los accionistas acuerdan unáni-  
20 mamente constituirse en junta general de con-  
21 formidad con el artículo doscientos ochenta de  
22 la Ley de Compañías , para conocer y resolver  
23 los siguientes puntos cuyo orden es el siguien-  
24 te : Uno : Resolución sobre decisiones tomadas  
25 en Junta General Ordinaria celebrada el día  
26 veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochen-  
27 ta i siete .- Dos: Aumento de Capital .- Tres:  
28 Suscripción y Pago , y , Cuatro : Reforma del

Artículo Cuarto del Capital, que tiene relación con el aumento de capital. Dirige la sesión el Ingeniero Federico Von Buchwald de Janón, y actúa como secretario el señor Guillermo Ramírez Apolo. Instalada la sesión, la presidencia pide se pase a tratar el primer punto del orden del día, y los asistentes por unanimidad acuerdan en dejar sin efecto las resoluciones tomadas en junta general ordinaria celebrada el día veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochenta i siete, acto seguido la presidencia solicita se entre a tratar el segundo punto del orden del día y manifiesta: Que en días anteriores ha venido tratándose extraoficialmente con los accionistas ahora presentes sobre el aumento de capital en la suma de Cuatro millones ochocientos ochenta mil sucres, dividido en cuatro mil ochocientas ochenta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, aumento que sumado al valor actual del capital social de la compañía que es de Quinientos mil sucres, elevaria su monto a la cantidad de Cinco millones trescientos ochenta mil sucres, dividido en cinco mil trescientas ochenta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, por lo que ahora formalmente lo somete a consideración y resolución de la Junta general en este momento reunida.

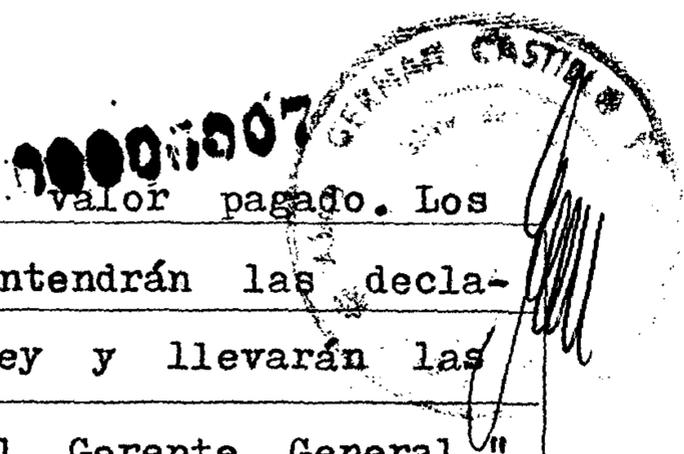
00000006



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Esta, por unanimidad y sin modificación alguna aprueba todo lo que acaba de plantear a resolución la presidencia. Una vez agotado el primer punto, la Presidencia solicita se entre a tratar el tercer punto orden del día y ordena al señor Secretario lea la lista y ofertas de suscripciones de aumento de capital que se han presentado, las mismas que a continuación se transcriben: AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRICOLA S.A., ofrece suscribir novecientas dos acciones nominativas y ordinarias de Un mil sucres cada una que las pagará en numerario mediante depósito hecho en caja para futuro aumento de capital; el señor CARLOS GALLARDO ESTRADA, ofrece suscribir un mil ciento sesenta y dos acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una que las pagará en numerario mediante depósito hecho en caja para futuro aumento de capital; INGERSA S.A. ofrece suscribir dos mil trescientas veinte i seis acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una que las pagará de la siguiente forma: dos mil setenta y una acciones en numerario mediante depósito hecho en caja para futuro aumento de capital, y el saldo, o sea las doscientas cincuenta y cinco acciones por compensación de créditos; el señor CARLOS JULIO MORENO ofrece suscribir cuatrocientas ochenta y

ocho acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una que las pagará en numerario mediante depósito hecho en caja para futuro aumento de capital ; y, AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A., señor CARLOS GALLARDO ESTRADA, e INGERSA S.A., ofrecen suscribir dos acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una que las pagarán en numerario mediante depósito hecho en caja para futuro aumento de capital. Leídas estas ofertas, y formas de pagos, y ratificadas por los accionistas ahora presentes, la junta general por unanimidad las aprueba. Acto seguido, la presidencia solicita se entre a tratar el cuarto punto del orden del día y manifiesta: Que lo aprobado hasta el momento entrará reforma al estatuto de la compañía, por lo que somete a consideración de la Junta el siguiente proyecto de reforma de estatuto, el mismo que dirá: " ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de Cinco millones trescientos ochenta mil sucres, dividido en cinco mil trescientas ochenta acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil trescientos ochenta, inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese



1           derecho en proporción a su valor pagado. Los  
2           títulos de las acciones contendrán las declara-  
3           ciones exigidas por la Ley y llevarán las  
4           firmas del Presidente y del Gerente General."  
5           Leído el proyecto que antecede y sometido a  
6           consideración de la sala, la Junta de accionis-  
7           tas por unanimidad y sin modificación alguna  
8           aprueba el texto de la moción presentada por  
9           la presidencia , y en este mismo acto autoriza  
10          a la representación legal de la compañía para  
11          que proceda a la ejecución de lo resuelto  
12          en la presente acta mediante el otorgamiento  
13          de la correspondiente escritura , su aprobación  
14          en la Superintendencia de Compañías, y la ins-  
15          cripción en el correspondiente Registro Mercan-  
16          til. No habiendo más asuntos que tratar, la  
17          presidencia concede un receso para la redacción  
18          del acta que antecede , la misma que es apro-  
19          bada unánimemente por la Junta sin modificación  
20          alguna, en señal de lo cual la suscriben los  
21          comparecientes de conformidad con la Ley, con  
22          lo que se da por terminada la sesión a las  
23          once horas.- firmado) Ing. Federico Von Buchwald,  
24          Presidente.- firmado) Guillermo Ramírez Apolo, Se-  
25          cretario .- p. Agrícola Hispanoamericana Agriameri-  
26          ca S.A., firmado) Arturo Campoverde F. - firmado)  
27          Myriam Aragundi de Jara.- firmado) Carlos Ga-  
28          llardo Estrada .- firmado) Carlos Julio Moreno.-

1 p. Ingersa S.A., firmado) Ec. César E. Rumbea

2 Thomas .- p. Agricola Hispanoamericana Agriamerica

3 S.A., p. Carlos Gallardo Estrada. p. Ingersa S.A.

4 C E R T I F I C A C I O N: Certifico que esta igual  
5 al original a los que me remito en caso nece-

6 sario. Guayaquil, siete de Julio de mil nove-  
7 cientos ochenta i nueve.- firmado) Guillermo Ra-

8 mírez Apolo , Gerente General - Secretario."- - - -

9 " ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINA-

10 RIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " LOTIZA LO

11 TIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A.", REALIZADA EL

12 DIA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I

13 NUEVE.- En Guayaquil, a las nueve horas del

14 dos de agosto de mil novecientos ochenta i nue-

15 ve , en el local social de la Compañía signado

16 con el número ciento tres de la calle Diez

17 de Agosto y Malecón de esta ciudad , se encuen-

18 tran presentes los siguientes accionistas de la

19 Compañía " LOTIZA , LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA

20 S.A.": AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.,

21 representada por el señor Arturo Campoverde Fon-

22 seca y señora Myriam Aragundi de Jara, en sus

23 calidades de Gerentes, propietaria de noventa i

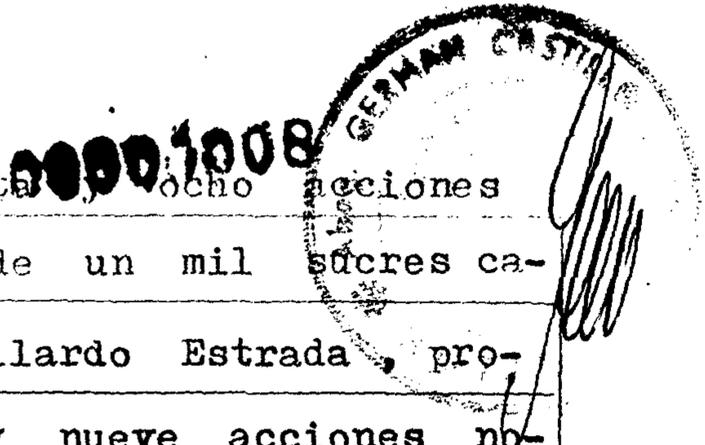
24 dos acciones nominativas y ordinarias de un mil

25 sures cada una; INGERSA S.A., representada por

26 el economista César E. Rumbea Thomas , quien

27 interviene en su calidad de Vicepresidente de

28 la compañía , por ausencia del Presidente, propie-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

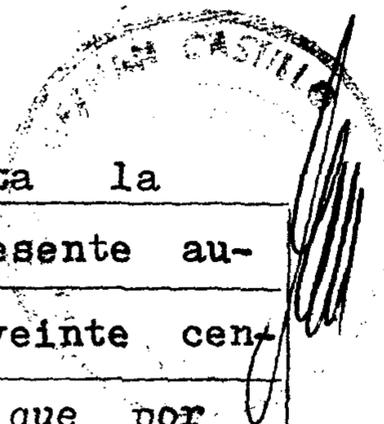
taria de doscientas treinta y ocho acciones  
nominativas y ordinarias de un mil sucres ca-  
da una ; señor Carlos Gallardo Estrada , pro-  
pietario de ciento diez y nueve acciones no-  
minativas y ordinarias de un mil sucres cada  
una ; señor Carlos Julio Moreno , propietario  
de cincuenta acciones nominativas y ordinarias  
de un mil sucres cada una: Economista Arturo  
Campoverde Fonseca , propietario de una acción  
nominativa y ordinaria de un mil sucres . Co-  
mo se encuentra representada la totalidad del  
capital social pagado de Quinientos mil sucres,  
los accionistas acuerdan unánimemente constituir-  
se en Junta general de conformidad con el  
artículo doscientos ochenta de la Ley de Com-  
pañías , para conocer y resolver como único  
punto sobre las observaciones realizadas por  
la Superintendencia de Compañías al Acta de  
Junta General de Accionistas realizada el día  
siete de junio de mil novecientos ochenta i  
nueve , y que tiene relación con el aumento  
de capital y reforma de estatutos. Dirige la  
sesión el Ingeniero Federico Von Buchwald de  
Janón , y actúa como secretario el señor Gui-  
llermo Ramírez Apolo. Instalada la sesión, la  
presidencia pide se pase a tratar el único  
punto del orden del día y ordena al señor  
Secretario lea las observaciones hechas por la

f

Superintendencia de Compañías, acto seguido, los

asistentes a la junta deciden tratar el segundo punto de las observaciones y acuerdan por unanimidad de que en vista de que los accionistas AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A., señor CARLOS GALLARDO ESTRADA e INGERSA S.A. han transferido la única acción nominativa y ordinaria de Un mil sucres que tenían en co-propiedad, y el depósito hecho en numerario para futuro aumento de capital, a favor del Economista Arturo Campoverde Fonseca, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo trescientos noventa i cinco de la Ley de Compañías, y por lo tanto a la observación hecha por la Directora del Departamento Jurídico de Compañías Anónimas. Asimismo los asistentes a la presente Junta acuerdan ratificar todas las resoluciones tomadas por las Juntas de accionistas reunidas anteriormente. En vista de que lo acordado modifica la lista de ofertantes de suscripción al aumento de capital aprobada en junta de fecha siete de junio del presente año, aprueba por unanimidad que se considere en la misma al nuevo accionista Economista Arturo Campoverde Fonseca en lugar de los anteriores.- A continuación el presidente ordena se entre a tratar el primer punto de las observaciones, acto seguido, el accionista Economis-

- 80000.0009

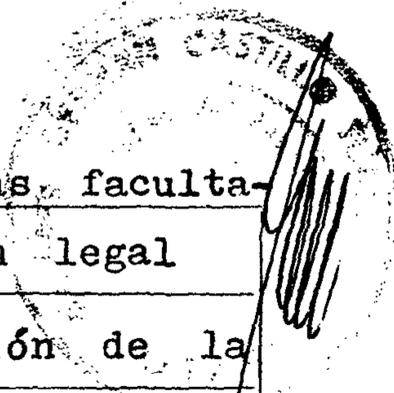


1 ta Arturo Campoverde Fonseca solicita la  
2 palabra y manifiesta : Que en el presente au-  
3 mento de capital , del cero entero, veinte cen-  
4 tésimos por ciento de las acciones que por  
5 el derecho de preferencia le tocaría suscribir,  
6 solo suscribirá un entero cuatro centésimos  
7 por ciento de dichas acciones , y el saldo del  
8 cero entero dieciseis centésimos por ciento de  
9 las acciones lo renuncia de la siguiente for-  
10 ma : a favor de las Compañía AGRICOLA HISPANIA  
11 MERICANA AGRIAMERICA S.A., el cero entero nueve  
12 centésimos por ciento , a favor del señor Carlos  
13 Gallardo , el cero entero cero un centésimos por  
14 ciento , a favor de la Compañía INGERSA S.A.,  
15 el cero entero, cero seis centésimos por cien-  
16 to , los asistentes por unanimidad aprueban  
17 la renuncia del cero entero dieciseis centésimos  
18 por ciento del derecho de preferencia para sus-  
19 cribir, y de la proporción en que lo hace, del  
20 accionista Economista Arturo Camponerce Fonseca.  
21 Los asistentes a la presente junta por unani-  
22 midad acuerdan ratificar los demás puntos apro-  
23 bados en la Junta general ordinaria de accio-  
24 nistas celebrada el día siete de junio de  
25 mil novecientos ochenta i nueve. No habiendo  
26 más asuntos que tratar , la presidencia concede  
27 un receso para la redacción del acta que ante-  
28 cede , la misma que es aprobada unánimemente por

2007.0000

1 la Junta sin modificación alguna , en seña de  
2 lo cual la suscriben los comparecientes de con-  
3 formidad con la Ley , con lo que se da por  
4 terminada la sesión a las once horas. Siguen  
5 las firmas de: Ing. Federico Von Buchwald, Pre-  
6 sidente ; Sr. Guillermo Ramirez Apolo; Ec. Artu-  
7 ro Campoverde Fonseca y Sra. Miriam Aragundy de  
8 Jara , representantes legales de AGRICOLA HISPANOA  
9 MERICANA AGRIAMERICA S.A. ; Sr. Carlos Gallardo Es-  
10 trada ; señor Carlos Julio Moreno ; Ec. César  
11 E. Rumba T., representante legal de INGERSA S.A.,  
12 y, Ec. Arturo Campoverde Fonseca. CERTIFICO: Que  
13 la copia que antecede es igual a su original.  
14 Guayaquil, dos de Agosto de mil novecientos ochenta  
15 ta i nueve, firmado) Guillermo Ramírez Apolo, Se-  
16 cretario." - - - - -  
17 NOMBRAMIENTO: " Guayaquil, veinticinco de Agosto  
18 de mil novecientos ochenta i ocho.- Señor Ing.  
19 FEDERICO VON BUCHWALD DE JANON. Ciudad.- De mis  
20 consideraciones: Me es grato comunicarle que la  
21 Junta General Ordinaria de Accionistas de "LOTI  
22 ZA, LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., reunida  
23 el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a  
24 Ud., PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de  
25 CINCO AÑOS en reemplazo del señor Jaime Gonzá-  
26 lez del Pezo, y de conformidad con los Esta-  
27 tutos de la Compañía , tiene Ud., la representa-  
28 ción legal, judicial y extrajudicial actuando con-

00007010



1 juntamente con el Gerente General. Las facultades de administración, y representación legal  
 2 constan en la escritura de constitución de la  
 3 Compañía, otorgada ante la Notaría Vigésimo Séptima de Guayaquil, Abogada Kattia Murrieta de  
 4 Ayala, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta i dos, inscrita en el Registro  
 5 Mercantil de Guayaquil de fojas treinta mil  
 6 noventa i uno a treinta mil ciento doce, número seis seiscientos nueve, y anotada bajo el  
 7 número dieciseis mil setecientos treinta i tres  
 8 del Repertorio, el primero de Septiembre del  
 9 mismo año. Atentamente, firmado) Guillermo Ramirez Apolo, Gerente General.- Guayaquil, veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta i ocho.  
 10 Señor Registrador Mercantil. Sírvasse inscribir el nombramiento que antecede y que acepto, firmado)  
 11 Ing. Federico Von Buchwald de Janón. CERTIFICO  
 12 que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de PRESIDENTE a foja treinta i seis mil cincuenta i cinco, Número diez mil cuarenta i nueve del Registro Mercantil y anotado bajo el Número catorce mil seiscientos veintiocho del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, septiembre quince de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil, firmado) Ab. Héctor Miguel Alcí-

var Andrade, Registrador Mercantil del Cantón

Guayaquil .- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a foja treinta i seis mil seiscientos setenta i siete del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i tres , al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, septiembre quince de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil, firmado) Ab. Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador

Mercantil del Cantón Guayaquil, hay un sello."- - -

NOMBRAMIENTO: " Guayaquil, noviembre treinta de mil novecientos ochenta i ocho. Señor Don. GUILLERMO RAMIREZ APOLO. Ciudad.- De mis consideraciones: Cúm-

pleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía " LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A." en su sesión celebrada el

día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo a usted , para el cargo de Gerente General de la Compañía por el lapso de cinco años. Con este

nombramiento usted ejercerá conjuntamente con el Presidente, la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía. La compañía

"LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A.", se constituyó mediante escritura otorgada ente la

Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta i dos;

y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el primero de Septiembre del mismo año. Muy

00003011

1 atentamente, firmado) Ing. Federico Von Buchwald.-

2 RAZON : Acepto el cargo de Gerente General pa-

3 ra el cual he sido elegido, según el nombra-

4 miento que antecede. Guayaquil, Noviembre treinta

5 de mil novecientos ochenta i ocho, firmado) Gui-

6 llermo Ramirez Apolo.- CERTIFICO: Que con fecha

7 de hoy, queda inscrito el presente nombramiento

8 de Gerente General a foja mil cuatrocientos no-

9 venta i ocho, número cuatrocientos sesenta i

10 cuatro del Registro Mercantil y anotado bajo

11 el número seiscientos sesenta i cuatro del Re-

12 pertorio.- Archivándose los comprobantes de pago

13 por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-

14 Guayaquil, Enero once de mil novecientos ochen-

15 ta i nueve.- El Registrador Mercantil, firmado)

16 Ab. Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador

17 Mercantil del Cantón Guayaquil, hay un sello."

18 Leída que fué esta escritura pública por mí.

19 el Notario en alta voz, de principio a fin

20 a los comparecientes, éstos la aprueban i la

21 suscriben conmigo en unidad de acto.- DOY FE.

22

23

24

25

26 Ing. Federico Von Buchwald de Janón.

27 CC:0901067157

28 CV:408-C32

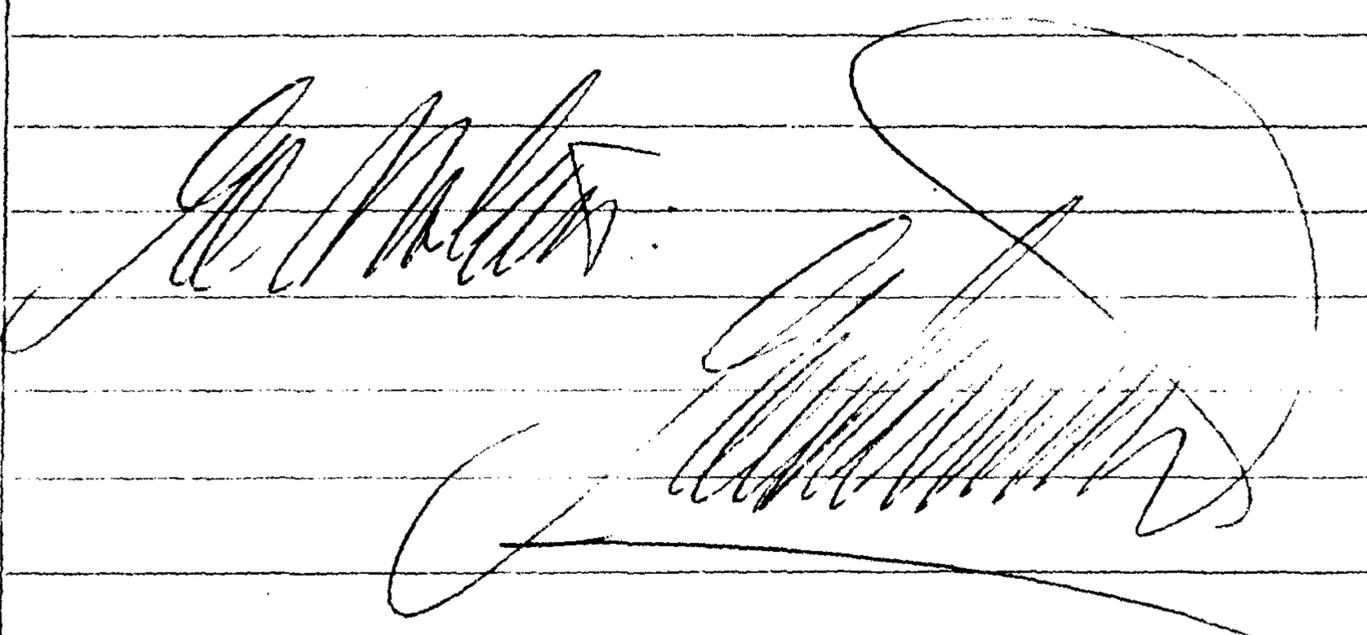
RUC: 0990598002001

1773000

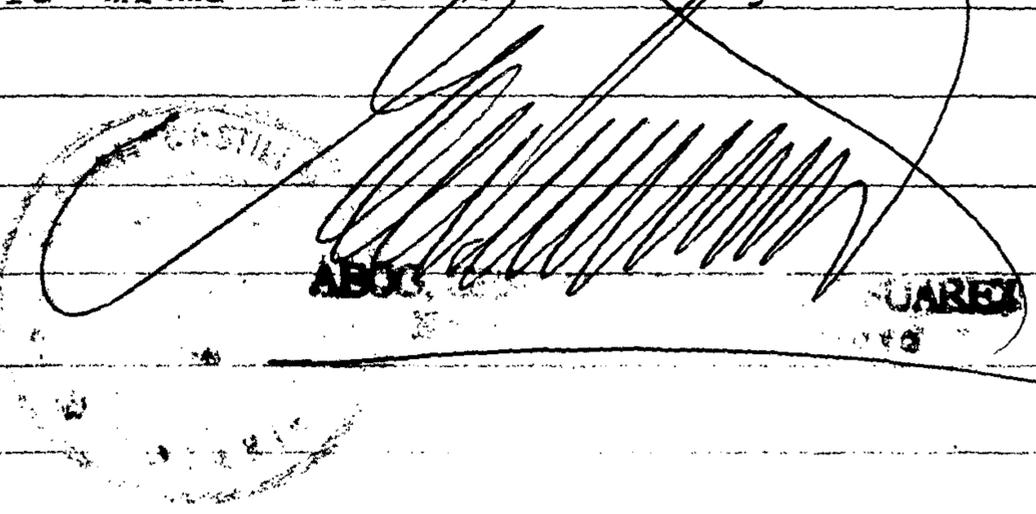
Guillermo Ramírez Apolo.

CC: 090459858-0

CV: 542-228

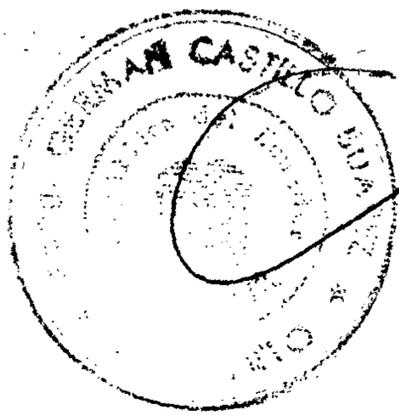
A large handwritten signature, possibly 'Guillermo Ramírez Apolo', is written across lines 8 to 14. To its right, there is a large, circular scribble or stamp that overlaps the signature and extends down to line 14.

18 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta QUIN-  
19 TA COPIA en diez fojas fotocopias rubricadas por  
20 mí el Notario que sello i firmo en esta ciudad de  
21 Guayaquil, a la misma fecha de su otorgamiento.

A circular notary seal is stamped on line 23. The seal contains the text 'GUAYACIL' at the top and 'ABOC' at the bottom. A handwritten signature is written over the seal and extends to the right, ending on line 25. The signature is written in a cursive style.



DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, de la Resolución No 89-2-1-1-013185, emitida el veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Lotizadora Vacacional Shangri-La S.A. que contiene el contrato de constitución de la referida compañía.



*[Handwritten signature]*  
**ABOG. GERARDO SUAREZ**  
Notario Décimo Octavo  
Guayaquil

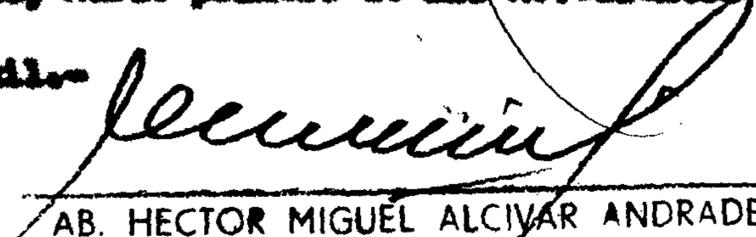
**C E R T I F I C O:** Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene el CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "LOTIZA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S. A.", celebrada en esta Notaría, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos, tomé nota de la Resolución Número OCHENTA Y NUEVE - DOS - UNO - UNO - CERO UNO TRES UNO OCHO CINCO, de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la cual, el señor Doctor CARLOS ESTARELLAS MERINO, Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la escritura pública que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la referida compañía, celebrada en Guayaquil, ante el Notario Décimo Octavo, el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Guayaquil, nueve de enero de mil novecientos noventa.

*Katia Murrieta*  
**Ab. Katia Murrieta**  
NOTARIA PUBLICA

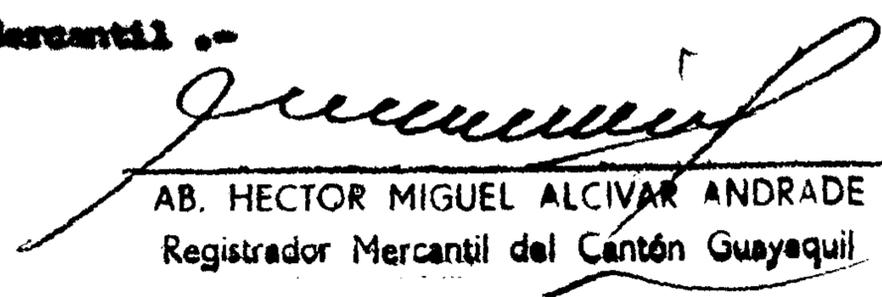
**CERTIFICADO: Que en cumplimiento de lo...**

199.000

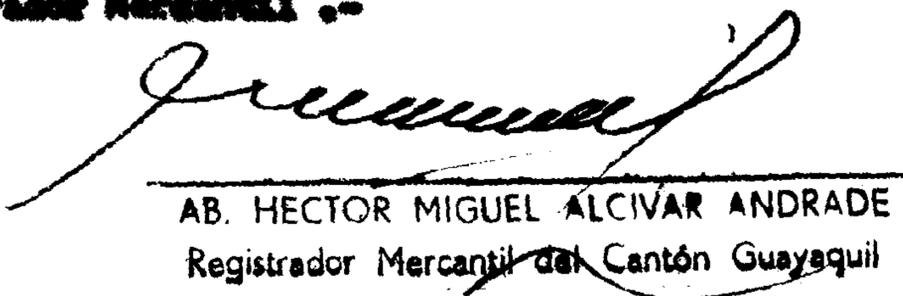
denado en la Resolución Número 89-2-1-1-013185, dictada el 29 de Diciembre de 1.989, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía LOTISA LOTIZADORA VACACIONAL SHANGRI-LA S.A., de fojas 4.754 a 4.774, número 847 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.390 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 30.093 del Registro Mercantil de 1.982; y, 3.860 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo primero de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

